

## Acta de Visita

Centro : Centro Semicerrado (I)La Serena

Director : Dámaso Lagos Viola

Correo electrónico : dlagosv@sename.cl

Dirección : Balmaceda N° 319 La Serena

Región : Coquimbo

### Inicio Acta de Visita

#### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	18/10/2018
2	Fecha Visita Anterior	24/04/2018
3	Hora inicio visita	12.44
4	Hora término visita	14.15
5	Nombre Centro	Centro Semi cerrado de La Serena
6	Dirección	Balmaceda 319
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	1970
9	Fono	51 – 2211933 / 51 – 2211666
10	Nombre Director / Profesión	Dámaso Lagos/ Psicólogo
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	Jacinto Saavedra/Psicólogo
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	
13	Fecha de emisión de informe	31/10/2018

#### Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
14	Yasna Rojas	Defensoría Penal	
15	Antonio Álvarez	Corporación Gabriela Mistral	
16	Juan Pablo Torrejon	Ministerio Público	

N°	Nombre	Institución	Firma
17	Karen Damke	Poder Judicial	
18	Alejandra Valdovinos	Ministerio de Justicia	
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			

## I Factor Población y capacidad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	A la fecha de remisión del presente informe no existe sobrepoblación en CSC La Serena. El número promedio de jóvenes efectivamente pernoctando diariamente es de 17 jóvenes. Llegando en algunos días del mes de Septiembre a contar con 21 jóvenes pernoctando. El centro cuenta con habitaciones disponibles para 28 plazas, sin embargo, el número de jóvenes no es siempre múltiplo de 4 para mantener la segregación de acuerdo a edad, sexo, complejidad delictual, es decir por ejemplo 5 jóvenes menores usan 2 habitaciones de 4 plazas cada una, actualmente se

N°	Pregunta	Respuesta
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	<p>encuentran 17 jóvenes en cumplimiento efectivo y la cobertura efectiva es 24 plazas. El presente año se han habilitado nuevas dependencias lo que permite dar atención a 4 jóvenes más, manteniendo criterios de segregación. 1er piso varones 16 jóvenes, 2º piso varones 4 jóvenes, 3er piso damas 4 jóvenes.</p> <p>A la fecha se encuentran habilitadas las obras de Proyectos de normalización de sección femenina, que habilitó dos habitaciones en piso exclusivo para damas (4 plazas, 2 adultas, 2 menores) en tercer piso del recinto.</p>
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	<p>Primer Piso: 1 dormitorio para Menores/baja complejidad, 1 dormitorio para Menores /alta complejidad, 2 dormitorios para Mayores/mediana complejidad y 2 dormitorio para Mayores/alta complejidad. Segundo piso: 1 dormitorio menores baja complejidad, 1 dormitorio mayores baja complejidad, Tercer Piso: Área mujeres tercer piso: 1 dormitorio para Menores/alta complejidad, 1 dormitorio para Mayores/mediana complejidad. 1 dormitorio menores con hijo menor de 2 años, 1 dormitorio mayores con hijo menor de 2 años.</p>
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	<p>En Tercer Piso, área mujeres se encuentran 4 dormitorios, los cuales se distribuyen en 1 dormitorio para Menores, 1 dormitorio para Mayores 1 dormitorio menores con hijo menor de 2 años, 1 dormitorio mayores con hijo menor de 2 años. A la fecha, si bien se encuentran habilitados los espacios de sección Femenina, se encuentra aún en etapa de entrega proyecto de normalización de la sección, que habilitó dos habitaciones en piso exclusivo para damas (4 plazas, 2 adultas, 2 menores) en tercer piso del recinto</p>
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.	<p>EL centro cuenta con la posibilidad de habilitar dependencias para población transgénero o transexual en la tercera planta ya que cuenta con cuatro habitaciones, o en planta exclusiva en segundo piso donde se han construido 02 habitaciones nuevas el presente año. para tales casos se refuerza la dotación de educadores/as a fin de reducir riesgos de agresión o conductas discriminatorias.</p>
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	<p>En la actualidad, no existe este tipo de casos.</p>
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>La organización de los espacios que se hace en el centro permite dar pleno y adecuado cumplimiento a los criterios de segregación que le ley establece. - La habilitación de espacios de segundo y tercer piso, mejoran las condiciones de segregación de los (as) jóvenes, permitiendo fortalecer procesos de seguridad, inclusión y atención a la diversidad, atendiendo a las características y necesidades individuales de cada usuario.</p>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Si bien en la actualidad la oferta de camas que</p>

N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	<p>posee el centro, permite dar cobertura a la demanda de usuarios vigentes presentes que tiene, no puede dejar de hacerse notar que en la medida que aumente en 5 el número de usuarios, los criterios de segregación no podrán ser observados, lo anterior, claro constituye una debilidad que está dada por la infraestructura del centro y no por la gestión de su equipo, por lo que se insta a Sename Nacional a estar evaluando la situación de este centro a los efectos de precaver la entrega de una solución definitiva al mismo, tanto en diseño, ubicación, espacio y equipamiento que fuere menester.</p> <p>Estar atentos al posible aumento de demanda que pueda presentar en un momento el centro, con el objeto de requerir las adecuaciones espaciales que sea menester requerir.</p>
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	No se revisan

## II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CSC al momento de la visita.	<p>En conformidad a las exigencias de la normativa técnica SENAME que establece una dotación de 1 Educador por cada 8 jóvenes, el CSC de La Serena cumple con esta relación, contando desde la incorporación de 2 Educadores/s adicionales de trato directo en modalidad plazo fijo, lo que permite la atención de hasta 24 jóvenes presentes, la disposición de los espacios y la infraestructura, así como la intervención personalizada de talleres requiere siempre 4 funcionarios/as en turno para lograr supervisión y seguridad efectiva lo que actualmente se logra cumplir. En cuanto al personal nocturno el CSC cuenta con una dotación de 4 ETD en cada turno nocturno, incluidos coordinadores de turno (2), quienes supervisan los criterios de segregación, estado de los jóvenes al ingreso al centro y el oportuno despliegue del plan de emergencia en caso de sismos u otras emergencias, informando a jefatura técnica y dirección lo que permite la atención nocturna con el mínimo de dotación, el número que permite seguridad y vigilancia es 4 educadores/as por turno. En cuanto al resto del personal del área técnica, existe una dotación de: 2 profesionales encargados de caso (PEC) con capacidad para atención de 12 jóvenes cada uno, 1 profesional de intervención clínica (PIC) con cobertura para 12 jóvenes; 1 gestora de redes con cobertura para 24 jóvenes; 1 Coordinador formativo con cobertura para 24 jóvenes y 1 Técnicos de línea de apoyo a área técnica, especialmente para análisis de procesos y situación judicial de los/as jóvenes y comité de disciplina. En relación al personal del área administrativa, el CSC cuenta con una dotación de: 1 jefa administrativa; 1 encargada de recursos humanos; 3 manipuladoras de</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	<p>alimentos; 1 encargada de bodega; 3 porteros, 1 auxiliar de lavandería y 1 auxiliar de aseo. En el presente año se cuenta desde el 03 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2018, con 12 horas mensuales de Psiquiatra a honorarios.</p> <p>Recientemente se incorporó al Centro y hasta el 31 de diciembre una profesional enfermera con 16 horas mensuales (1 vez a la semana por 4 horas) y apoyo de alumnas en práctica de esta carrera. No se cuenta con horas de profesional nutricionista, se recibe apoyo de la Nutricionista de CIP-CRC</p> <p>Se informa que la principal falencia se subsanó con incorporación de 02 educadoras nocturnas de plazo fijo renovable cada 3 meses y 01 ETD plazo fijo diurno renovable cada 3 meses.</p> <p>Respecto de visita anterior, se cuenta con dotación de 08 funcionarios/as nocturnos/as, 08 funcionarios/as diurnos/as. Si se considera que en un funcionamiento óptimo el centro requiere a los menos 4 educadores en turno nocturno para supervisar los procesos de alimentación, recogida, inspecciones y mantención de la segregación, así como afrontamiento de incidentes críticos. Respecto de las horas de psiquiatra, se cuenta con 04 horas mensuales en modalidad honorarios. Respecto de profesionales nutricionista y paramédico, se cuenta con estudiantes en práctica de la carrera de nutrición y de enfermería.</p>
3	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	<p>Dadas las características de la población atendida, el tipo de incidentes críticos al interior de los recintos de cumplimiento de condena, se releva la importancia de manejo en psicología de la emergencia y atención a jóvenes en condición LGTBI.</p>
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	<p>Director, Jefe Técnico, 2 ETDs Nocturnos, 1 Coordinadora Nocturna, 4 ETDs Diurnos y 1 PEC fueron capacitados en "Profundización conceptual y promoción de la integración en temáticas de derechos sexuales/reproductivos y diversidad sexual de la población de niños, niñas y adolescentes LGBTI"</p>
5	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Incorporación de Enfermera, ETDs, capacitaciones realizadas</p>
6	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Los plazos de contratación por 3 meses genera a juicio de la CISC inestabilidad en la continuidad de estas funciones.</p>
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Se recomienda al nivel regional de SENAME proveer o gestionar contrataciones anuales, o al menos semestrales, para asegurar continuidad de las funciones, facilitar el reclutamiento del perfil requerido</p>
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Se resolvió problema de horas psiquiatría y de enfermera. No se cuenta con psicóloga mujer planteado en visita anterior como una sugerencia con perspectiva de género ( ej: a una joven abusada probablemente se le facilite el vínculo de la relación de ayuda si cuenta con terapeuta</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		mujer) El centro aún no cuenta horas de encargado de Servicios Generales para reparaciones menores.

### III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	Medidas de separación pueden ser implementada en los CIP-CRC, no aplica para los Centros Semi-cerrados dado el acceso a actividades en medio libre y ausencia de personal de Gendarmería de Chile
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	El 100% de los baños en habitaciones de jóvenes fueron remodelados (12), artefactos y cerámicos, 06 habitaciones fueron remodeladas con pisos de porcelanato, restando 06 habitaciones por remodelar
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	Si, dispones de agua potable y luz eléctrica de manera constante, además se cuenta con estanque de agua para casos de emergencia de 2500 lts. (corte de agua) así como de un generador de 1000 watts para el caso de corte de luz y agua envasada para la preparación de alimentos.-
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	El centro cuenta con literas suficientes para 24 plazas distribuidas en 03 áreas, colchones ignífugos, lockers de pertenencias personales, baños en cada habitación con equipamiento nuevo, agua caliente las 24 horas mediante termos eléctricos, Comedor, sala de estar con tv y cable, Modulo socioeducativo para talleres y programa de reinserción educativa. Las actividades deportivas se realizan en canchas financiadas por taller polideportivo. Las actividades de Futbol en canchas con monitor deportivo y cadetes de Club deportes La Serena. El centro cuenta el presente año con detectores de humo en cada habitación lo que facilita el control y supervisión de elementos que pueden producir amagos de incendio.-
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	Actualmente no pernoctan madres de menores de 2 años, en caso de haberlo de designa una habitación exclusiva para la madre en 3do piso sección femenina que consta de 04 habitaciones.
6	Señale aspectos favorables a considerar.	Luego de las mejoras realizadas al centro, las condiciones de éste han mejorado ostensiblemente, tanto en calidad como en comodidades (baños, artefactos, agua caliente, sistema detector de incendios).
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Aún no se realiza la recepción final de las obras de reparación. El primer piso requiere de cambio de piso y pintura de muros, por un tema de coherencia e igualdad de trato, parece razonable

N°	Pregunta	Respuesta
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>que el primer piso cuente con iguales arreglos y mejoras que los que se hicieron en los pisos dos y tres del centro</p> <p>Instar por la recepción final de las obras realizadas en el centro. Que la autoridad correspondiente de Sename, entregue los fondos necesarios para poder hacer los arreglos que faltan al primer piso del centro, se trata de velar por un trato equitativo a los jóvenes del mismo. Del mismo modo, se insta a la autoridad que corresponda a nivel central, a aprobar los fondos necesarios para poder arreglar la cocina del centro, en el sentido de impermeabilizarla (caen goteras desde la parte superior al comedor - cocina del centro), cambiar el piso de la misma por un piso lavable y colocar cerámicos en los muros de ésta, requisitos necesarios para poder cumplir con los estándares de limpieza que un espacio de éstas características requiere.</p>
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	No se revisa

#### IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	<p>El jefe del plan de emergencias 2018 es el Director del centro, Dámaso Lagos Viola, su suplente es el Jefe Técnico Jacinto Saavedra Blanco; subsecuentemente existen 4 brigadas a cargo de funcionarios del centro en calidad de jefes, a saber: brigada de Amago de Incendio (Pedro Vergara ), brigada de evacuación ( Claudia Echavarría ), Brigada de reconocimiento ( Juan Rojas ), Jefe de brigada de primeros auxilios ( María Rivera ). El plan de emergencia se encuentra socializado y sancionado por la unidad de prevención de riegos. Las brigadas se encuentran conformadas de acuerdo a resolución vigente de brigadas de emergencia.</p>
2	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	<p>Se encuentra en etapa de entrega obras de proyecto de habilitación de red húmeda, red seca, detectores de humo y escalera secundaria de evacuación. La entrega se ha postergado por observaciones en terminaciones de las partidas realizadas a la empresa que ejecuta las obras.</p>
3	Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.	<p>Se mantiene en el centro el uso de un arco detector de metales para el proceso de ingreso, así como paleta detectora de metales, el gabinete de seguridad se encuentra junto a portería en el acceso principal del centro, ordenado y etiquetado con fotografías que facilitan identificación.</p>
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	<p>Junto con la Mutual de seguridad se ha determinado que en caso de desastres mayores la zona de seguridad externa más adecuada fuera en la plazuela de la Iglesia La Merced, información que fue incorporado en el plan de emergencia de evacuación externa. Además, se distribuyó e instalo los extintores, señaléticas de</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		vías de escape según análisis y recomendaciones de la Mutual de Seguridad Las vías de escape se encuentran despejadas, se habilitó gabinete de seguridad al ingreso de centro, además se implementó un contenedor de agua en caso de emergencias. La conectividad se realiza mediante comunicadores de radio para coordinación interna, citó fono y teléfono para comunicación externa. El presente año se adiciona escalera de emergencias secundaria como alternativa para dar fluidez al procesos de evacuación, acortando los tiempos de evacuación de personal y jóvenes del tercer piso.
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	Si, el 14 de Septiembre de 2018.
6	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	Día: Dámaso Lagos Viola, Director del Centro o quién subrogue Noche: María Rivera Rojas Coordinadora de turno o quién subrogue. Además se cuenta con jefes de Brigadas de: Amago de incendio Día: Pedro Vergara Vega, Noche: Juan Rojas Alfaro, Primeros Auxilios Día: Rossana Cortez Meza, Noche: María Rivera Rojas, Evacuación Día: Claudia Echavarría, Noche: Luciano Rojas y Reconocimiento Día: Mario Piñones, Noche: Jaime Carvajal
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Adecuada organización del equipo para enfrentar situaciones de emergencia, buena cadena de responsables y, conocimiento de lo que debe realizarse según sea el caso.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No se aprecian aspectos negativos en este factor
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Continuar con el buen trabajo realizado
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	No se realizan

## V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

### Disciplina y reglamento

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaría. Comente lo observado.	En base a lo observado por comisión en visita anterior, se mantienen en archivadores por mes numerados con un formato preestablecido y se sesiona acorde a lo exigido por la ley 20.084 y su reglamento, las faltas son subidas de manera digital al sistema Senainfo del Servicio, se mantiene registro estadístico digital de las sanciones, en concordancia a lo anterior se mantiene como meta durante el presente año, la referida a funcionamiento del comité de



N°	Pregunta	Respuesta
2	<p>¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro?  Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.</p>	<p>disciplina, que ha implicado presentaciones a funcionarios, y un reporte mensual a la Dirección del Centro respecto al ingreso de antecedentes de las faltas cometidas y su registro.</p> <p>En base a lo observado por comisión en visita anterior, los registros se mantienen de manera digital en sistema Senainfo del Servicio. Se mantiene planilla Excel que contienen las faltas de los jóvenes por mes, la cual de acuerdo a la meta explicada precedentemente se entrega copia al Director del centro</p>
3	<p>Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?</p>	<p>El presente periodo las faltas más frecuentes son no regresar de un permiso de salida, (108 letra j) del Reglamento), así como los referidos a ingresar fuera de horario (110 letra a) del Reglamento ), así como las resistencias pasivas a las instrucciones impartidas ( 109 letra b) del Reglamento), son los hechos más frecuentes que se observan durante el último periodo.</p>
4	<p>De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves</p>	<p>Las anotaciones negativas en la ficha personal, así como las referidas a las de reparación del daño causado ( 111 letra a, y 112 letra a), constituyen las más aplicadas, lo anterior por las mismas limitantes que establece la normativa del Reglamento de la ley 20.084, existen pocas sanciones más aplicables al contexto de Régimen Semicerrado.</p>
5	<p>¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comisión de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo</p>	<p>No aplicable CSC</p>
6	<p>En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo</p>	<p>No aplicable CSC</p>
7	<p>¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿Cuáles?</p>	<p>Si, dentro del propio formato de la circular 2309, la decisión de no denuncia debe estar justificada y comunicada al nivel regional, la circular 2309 y su aplicación están sujetas a supervisión técnica regional.</p>

## Convivencia

	Pregunta	Número
1	<p>De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la</p>	<p>En todos los casos en los cuales se tomó conocimiento de un hecho que podría ser constitutivo de delito, se procedió a denunciar vía oficio a la Fiscalía y al Tribunal de Ejecución a fin de que, junto con tomar conocimiento, contarán de manera oportuna con la información</p>

	Pregunta	Número
	Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.	necesaria para instruir las medidas correspondientes. Conjuntamente, en todos los casos se informó oportunamente a la familia más directa de los y las jóvenes, para poder recabar otros antecedentes de los hechos acontecidos y favorecer condiciones de reguardo para los usuarios. Así mismo, se desplegaron intervenciones tendientes a mediar en los conflictos acontecidos entre jóvenes usuarios, sensibilizando respecto de las consecuencias de un actuar violento, y favoreciendo el desarrollo de estrategias de autocuidado en los y las jóvenes con situaciones de riesgo fuera del CSC. Por otra parte, también se toman diversas medidas como equipo, tendientes a mantener la supervisión de los jóvenes afectados, de extremar las medidas de seguridad al interior del CSC y la disponibilidad de espacios de contención y apoyo.
2	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	Se observan situaciones de internos e internas que acusan ser golpeados por terceros fuera del centro, amenazas cruzadas entre internos, vinculación de pares de riesgo y situaciones de abandono de la familia que pudieran constituir vulneración de derechos
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	Si, dentro del propio formato de la circular 2309, la decisión de no denuncia debe estar justificada y comunicada al nivel regional, la circular 2309 y su aplicación están sujetas a supervisión técnica regional.

**4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).**

	Pregunta	Número
	¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	6
	¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0
N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	Los registros de las circulares se mantienen en un archivador separado, las denuncias se mantienen en los expedientes de los internos en el acápite de Área jurídica, dentro de las medidas se encuentran las denuncias a la fiscalía local de la Serena de acuerdo a cada caso, dentro del contexto técnico se observa reunión de análisis de casos en lo relativo a situaciones entre internos que desembocan en encuadres normativos para evitar nuevas situaciones de violencia, acompañamiento psicológico en casos que la situación se originare en esa base, entrevistas con la o las familias de los involucrados, modificación de

N°	Pregunta	Respuesta
		dormitorios en caso de disputas entre internos y seguimiento dentro de su rutina diaria

### 6.- Según su apreciación y en términos generales.

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
	¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	Las principales estrategias para resolver conflictos al interior del centro se articulan en base al comité de disciplina, que dispone reparación del daño causado o asistencia a intervenciones técnicas focalizadas con profesional de intervención clínica, encargados de caso, jefe técnico y/o director de centro, además se utilizan estrategias de mediación y suscripción y seguimiento de compromisos, pudiendo en caso graves solicitarse control de ejecución al tribunal de correspondiente. En el proceso de resolución de conflicto se involucra a los referentes afectivos del joven (familiares, pareja). Las situaciones suscitadas al interior del CSC han correspondido a eventos aislados, no como expresión de una rivalidad pretérita o instalada en los barrios o grupos de referencia de los jóvenes, sino más bien producto de un malestar suscitado en una interacción presente y acotada. En este sentido, han sido efectivas las intervenciones tendientes a mediar en las conflictivas, especialmente para detener la escalada de conductas violentas y buscar soluciones alternativas. La estrategia básica utilizada consiste en tener distintos niveles de abordaje de la situación, desde el primer momento y en forme sucesiva, con la participación de distintos actores del equipo y referentes familiares de los jóvenes. Así, se trabajan intervenciones contenedoras, estructurantes y de generación de alternativas de resolución de conflictos, que permiten delimitar el conflicto, contener a las personas involucradas, reforzar el encuadre de la sanción, sensibilizar en las consecuencias negativas de resolver conflictos agresivamente, empatizar con la otra parte afectada y hacer parte de la

N°	Pregunta	Respuesta
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	solución a personas significativas para el joven. En el presente periodo no han existido hechos que eventualmente vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la discriminación. Se cuentan con talleres de género. En ocasiones previas al periodo informado, cuando han tenido población LGTBI, se utiliza el tercer piso donde se cuenta con habitación especial. Se cuentan con talleres de género.
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	Si bien no forma parte de lo que sucede dentro del Centro, es necesario mencionar que los y las jóvenes son discriminados en los establecimientos educacionales a los que asisten por ser "jóvenes de SENAME" o "del semicerrado.
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	No se observan
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	En el periodo referenciado no se observan dinámicas de rivalidades, si ha habido dificultades de convivencia, la medida aplicada es la conformación del comité disciplinario, la aplicación de medidas correctivas y la intervención socio-educativa focalizada.
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	Las situaciones de discriminación se consideran maltrato y están reguladas por la circular vigente 2309.
N°	Pregunta	Respuesta
13	Señale aspectos favorables a considerar.	Los registros están al día, se aprecia coherencia entre lo que indican los archivadores, y el relato de los profesionales intervinientes.
14	Señale aspectos negativos a considerar.	Los factores discriminatorios hacia los jóvenes son exógenos, particularmente en su vinculación con el mundo educacional, se sugiere estudiar estrategias de comunicación con las autoridades educativas correspondientes con el objeto de poder dar una solución a esta problemática.
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se insta a seguir con el buen trabajo ejecutado
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay

## VI Factor Salud.

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

N°	Pregunta	Si/No
1	¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o	Si

N°	Pregunta	Si/No
	registro de lesiones?	
2	¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
3	La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4	¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
5	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Si
6	El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	<p>El centro cuenta con protocolo para la adquisición, almacenamiento, preparación y administración de medicamentos prescritos a jóvenes del Centro Semi Cerrado. Este documento ha sido elaborado por profesionales de la Dirección Nacional de SENAME, y difundido a los centros Semicerrado a través de Memorandum 301 del 12 de Mayo de 2014. El centro cuenta con protocolo para la adquisición, almacenamiento, preparación y administración de medicamentos prescritos a jóvenes del Centro Semi Cerrado. Este documento ha sido elaborado por profesionales de la Dirección Nacional de SENAME, y difundido a los centros Semicerrado a través de Memorandum 301 del 12 de Mayo de 2014. Los jóvenes son diagnosticados por especialistas tanto del CSC como de PAI Senda, Servicio de Psiquiatría de Hospitales de la Red Salud, quienes prescriben tratamientos farmacológicos de apoyo a las intervenciones que favorecen la inserción social de los jóvenes. De este modo, aproximadamente el 80% de los jóvenes vigente recibe tratamiento farmacológico, principalmente para regular ciclos de sueño al pernoctar en CSC, pero también con objetivos de cambio conductual como regulación de la impulsividad, bajar apetencia de consumo de drogas, tratar sintomatología depresiva, entre las principales. Estos tratamientos son almacenados acorde a las especificaciones de la Guía Operativa ya señalada, y son suministrados a los jóvenes bajo supervisión de funcionarios CSC, registrando la toma de medicamentos y los comportamientos observados, a fin de mantener un control del tratamiento. Se destaca que el CSC ha invertido en mejorar condiciones de almacenamiento y mantención de medicamentos, según orientaciones de profesionales de la salud (médico psiquiatra, enfermera), destacando la destinación de recursos para la compra de estante que permite mantener comprimidos secos, protegidos de agentes contaminantes y resguardados, como también de un refrigerador para mantener en óptima temperatura de almacenamiento tratamientos como por ejemplo insulina. La entrega diaria de medicamentos se registra en</p>

N°	Pregunta	Sí/No
7	¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	<p>carpeta “Actualización y Control de Tratamientos”, instrumento que sirve para guiar la preparación de las dosis y para llevar un registro de la adherencia de cada joven a su tratamiento farmacológico.</p> <p>Sí, existe coordinación con el Centro de Salud correspondiente al territorio que es CESFAM Emilio Shaffhauser. Se han sostenido reuniones periódicas de coordinación con Asistente Social correspondiente al sector del CSC (Azul). Se ha participado en diagnóstico participativo del CESFAM. Se han coordinado acciones con Programa espacio Amigable (atención para adolescentes) y con acciones de vacunación para funcionarios. El presente semestre se realizó además una Feria de la Salud, con diversos stands del Cefsam E. Shaffhauser, en los cuales jóvenes y sus familias accedieron a prestaciones y orientación en salud, tales como evaluación dental, consulta con matrona por VIH e ITS (incluyendo la toma de muestras y la entrega de preservativos con educación sobre su uso), evaluación kinesiológica, salud mental, entre otras. Existe como instancia de coordinación permanente de la Red Primaria Salud y CSC Sename, un equipo APS por convenio Sename – Salud, que opera como Programa de Reforzamiento a la atención primaria en salud, el cual atiende una mañana en la semana para realizar evaluaciones y canalizar horas de prestaciones médicas de Cefsam para atender a las necesidades que presentan los jóvenes. Componen este equipo una dupla psicosocial, más una profesional kinesióloga. Como resultado, se han agilizado las horas de atención médica y se ha optimizado las mismas, al ser derivados los jóvenes a las prestaciones específicas que les conducen a atender sus necesidades y/o ser prontamente derivados a especialista en caso de ser requerido. Es importante señalar que, con relación a subsanar dificultades informadas en el periodo anterior, existe mejor y más oportuna respuesta a las horas de atención dental, también por coordinación de este equipo APS. Esta Comisión destaca las gestiones que se están realizando con APS, la primera es asegurar exámenes de rutina para cada ingreso de joven a cumplir sanción, para detectar oportunamente necesidades de intervención y, en segundo lugar, charlas de sensibilización del sujeto de atención Sename a funcionarios del Cefsam, para favorecer una atención prioritaria y diferenciada.</p>
8	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	<p>En caso de urgencias psiquiátricas, los jóvenes son trasladados a la urgencia del Hospital de La Serena, ya sea acompañados por funcionario e idealmente un miembro de familia directa, o bien trasladado en servicio SAMU, a fin de recibir las prestaciones tendientes a su estabilización.</p>

N°	Pregunta	Sí/No
9	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	<p>Posteriormente, son controlados por médico psiquiatra del Sename. Adicionalmente, los psiquiatras de los dispositivos de tratamiento Senda realizan controles mensuales o quincenales, agendados previamente, los cuales son insumados con la información técnica y registro de conductas observadas. Para la prevención de las urgencias, el centro ha trabajado con atención de médico psiquiatra semanal durante los últimos 5 años, a fin de priorizar los casos según complejidad, necesidades emergentes y mantener controles periódicos (se favorece un control mensual a lo menos). En el presente año, el CSC La Serena se mantuvo sin horas de médico psiquiatra del Servicio entre los meses de marzo a julio 2018, por no contar con aprobación de recursos financieros a nivel central (Dirección Nacional Sename). Lo anterior impactó negativamente en el acceso a hora de médico psiquiatra y en la continuidad de los tratamientos farmacológicos. Desde agosto 2018 nuevamente fue aprobado el recurso y se retomó las atenciones programadas y periódicas, con la ventaja de permitir atenciones con profesional médico tratante que desarrolla experiencia, conocimiento y manejo de los usuarios en cuestión. Lo anterior impacta positivamente en favorecer la regulación de impulsos, manejar agresividad y favorecer en último término la adaptación al medio libre.</p> <p>Sí, existe coordinación con los dispositivos de salud. En el caso de salud primaria existen las figuras de Gestores Intersectoriales de Salud (1 cargo Sename y otro Minsal), para coordinar mediante una instancia única las necesidades de prestaciones de salud de SENAME a MINSAL. Se suma a lo anterior el equipo de apoyo APS ya referido en punto anterior. En el caso de las derivaciones a PAI (tratamientos ambulatorios intensivos de drogas) existen protocolos establecidos y normados que indican desde la forma de derivación, tipos de prestaciones y como coordinarse.</p>
10	¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?	<p>Cada joven cuenta con una ficha clínica, donde se encuentran sus diagnósticos de salud mental (diagnóstico médico psiquiatra) y además desde el tercer mes de condena una profundización diagnóstica en su expediente. Esta ficha clínica contiene además los diagnósticos realizados por PAI a través de Informes de Proceso del tratamiento, los cuales son realizados con una periodicidad trimestral. Además, se lleva registro diario de una carpeta de actualizaciones y toma de medicamentos, en la cual constan la prescripción y dosis recibidas por los jóvenes y se registra diariamente la toma o bien el rechazo del tratamiento.</p>
11	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	<p>Al ingreso de cada joven se realiza una evaluación que consta de entrevistas individuales y familiares, enfocadas en diversos</p>

N°	Pregunta	Sí/No
		<p>ámbitos del desarrollo que permite identificar necesidades de intervención especializada (por consumo de drogas, reparación por graves vulneraciones de derechos, antecedentes psiquiátricos, entre otras). Estas entrevistas diagnósticas incluyen tamizaje de consumo de drogas (según referencias de los jóvenes y sus familias), historial de participación en tratamientos PAI Senda o de salud mental a través de servicios y programas de la red salud, mismas que al cabo de una semana permiten elaborar el Plan de Intervención Individual. Además, durante la primera semana de permanencia en el CSC, los jóvenes participan de control con médico psiquiatra, quien realiza de manera progresiva una evaluación de salud mental, considerando adaptación de los y las jóvenes al dispositivo de sanción y al medio libre, considerando consumo de drogas, desregulaciones temperamentales, conductas agresivas y/o impulsivas, sintomatologías depresivas, indicadores de riesgo de suicidio, entre otras. Al cabo de 60 días de ingresados a cumplir sanción, los y las jóvenes cuentan con un diagnóstico profundizado en las áreas ya descritas.</p>
12	<p>En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?</p>	<p>Sí, por el medio más expedito al director del centro, en caso de situaciones de carácter grave igualmente al Tribunal de ejecución.</p>
13	<p>¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?</p>	<p>Sí, actualmente inscritos en CESFAM Emilio Schaffhauser</p>
14	<p>¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.</p>	<p>Sí, habitualmente presentan atenciones médicas en Cefam E. Shaffhauser (dental, morbilidad, programa salud mental) con usuarios programados cada miércoles en jornada de extensión horaria inclusive, previa evaluación Equipo APS. Además, los usuarios de PAI Senda presentan controles mensuales con médico general y/o psiquiatra de los dispositivos Senda, mismas que se realizan en sus dependencias (La Serena y Coquimbo). Sumado a lo anterior, se han atendido urgencias de salud, a través de dispositivos SAPU de los sectores de residencia de los jóvenes y próximo al CSC La Serena, para cuadros respiratorios principalmente, y también urgencias de Hospital por accidentes ocurridos fuera del horario de pernoctación.</p>
15	<p>¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.</p>	<p>No es lo habitual ya que, por protocolo, ante presencia de ingreso de jóvenes drogados, con lesiones o conductas auto lesivas se ha requerido móvil SAMU para evaluación de los jóvenes en el centro, conjuntamente con Plan Cuadrante, según el caso. Pese a lo anterior, en el mes de septiembre un usuario presentó un TEC por caída en su domicilio familiar, siendo atendido por Servicio de Urgencia del Hospital San Pablo Coquimbo, traslado realizado por su familia. Así mismo, un joven en incumplimiento</p>



		de la sanción resultó con lesiones por impactos de bala, siendo trasladado por SAMU al mismo hospital señalado, del cual se fugó y se mantiene en incumplimiento grave de la sanción, informado al Tribunal de Ejecución.
16	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	No
17	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.	Sí, hasta febrero de 2018 a través de psiquiatra Marcelo Cotello, médico de CSC. Posteriormente, no se contó con este recurso por 5 meses, por rechazo presupuestario del Servicio a nivel central, reanudando el mismo en agosto del presente año, contratando al doctor Andrés Olea. Los jóvenes usuarios de PAI acceden a control de psiquiatra mensualmente y se está derivando a APS a los otros jóvenes en tratamiento.
18	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	Sí, ninguno en los últimos 6 meses.
19	¿Cuál es el modo en que el centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuanto tiempo?	En el proceso de diagnóstico de salud mental ya descrito, y en el proceso de monitoreo a través de controles con médico psiquiatra y psicólogo se identifican indicadores a través de las evaluaciones profesionales y la revisión del registro de observaciones clínicas del despliegue conductual de los jóvenes, realizadas por el equipo de trato directo. Esta detección previa permite alertar al equipo y la familia de los jóvenes respecto del riesgo de suicidabilidad, tomando las medidas pertinentes para favorecer el monitoreo, la contención y el abordaje de las necesidades de intervención vinculadas a la problemática (consumo de drogas, déficit de redes familiares de apoyo, compensación de patología psiquiátrica, etc.). Frente a un evento de intento de suicidio, se despliega una intervención que comprende acciones de compensación a través del servicio de urgencia del Hospital de La Serena y posteriormente control con el médico psiquiatra del CSC y/o de PAI, según disponibilidad y según corresponda. Se realizan intervenciones de contención con la o el joven una vez compensado y se cita inmediatamente a la familia a intervención con profesionales de salud mental, entregando herramientas y favoreciendo la puesta en marcha de estrategias de cuidado respecto del o la joven. Acorde a lo evaluado por los profesionales, se intenciona la entrega de prestaciones especializadas tanto ambulatorias como hospitalarias (corta estadía), acorde a las necesidades presentes y a la capacidad de respuesta de la red de salud. Posteriormente, se establece un proceso de monitoreo conjunto entre equipo CSC, profesionales que atienden a la o al joven y las respectivas familias, para poder mantener la observancia de los

		<p>indicadores de aumento de riesgo de un nuevo intento suicida. El tiempo de este seguimiento no está definido a priori, pero no puede ser inferior a tres meses. Estos procedimientos se ciñen al protocolo de suicidio vigente en el CSC La Serena.</p> <p>NO HAY FALLECIMIENTOS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, no obstante, existen indicaciones al respecto desde la Dirección Nacional que instruye un procedimiento en circular 114/2016 de fecha 23 de junio de 2016.</p>
20	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?	
21	Señale aspectos favorables a considerar.	Buen trabajo con la red de salud. La información está siempre ordenada, así como el procedimiento de entrega y resguardo de medicamentos. Según se informó, no habría problemas de atención médica, o tiempo excesivo de espera.
22	Señale aspectos negativos a considerar.	No se cuenta en la región con unidades de corta estadía para desintoxicación por consumo de droga.
23	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se sugiere a SENAME nivel central velar por la continuidad de horas de atención psiquiátrica, dado el perfil de la población atendida esta atención resulta fundamental en sus procesos de intervención.
24	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantiene pendiente la necesidad de contar con unidades de corta estadía, si bien esta CISC esta consciente que es una decisión que trasciende las competencias del Director del Centro. Se deja constancia para que SENAME levante la necesidad en las instancias que correspondan y que estime pertinentes

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

### Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).</p>	<p>Se informa que durante el presente año los jóvenes han accedido a oferta educativa donde han intervenido las siguientes instituciones: - Liceo: Gabriela Mistral - Centros de Educación Adultos (CEIA) en las comunas de La Serena, Coquimbo y Ovalle: CEIA Ester Villarreal Sede central, CEIA Carlos Condell, CEIA Olimpo, CEIA Amigos del Padre Hurtado, CEIA Colegio Bernardo O'Higgins, Ceia Brilla El Sol, Ceia San Luis y Ceia Juan Pablo Segundo. Modalidad Exámenes Libres (SECREDOC inscripción, y establecimientos de rendición Colegio Javiera Carrera, Colegio Gabriel González Videla, Liceo Ignacio Carrera Pinto y CEIA Ester Villarreal). El presente año además, se ha debido continuar con modalidad de exámenes libres dado que el perfil de los jóvenes CSC, caracterizado por brechas educacionales, por necesidades educativas especiales, historial de deserción</p>

N°

Pregunta

Respuesta

escolar, y dificultades de adaptación conductual, no ha tenido una adecuada respuesta en la mayoría de los casos en los distintos Establecimientos Educacionales de la región, No existiendo una oferta especializada en educación que entregue respuesta a sus necesidades particulares. Esto último, ha sido obstaculizador de procesos de normalización educacional de los jóvenes, manteniendo la segregación y exclusión social, definiendo una alternativa de normalización de estudios más que un derecho a acceso a educación formal. 36 jóvenes inscritos para validar estudios a través de modalidad de exámenes libres (3 menores para nivelar cursos de enseñanza básica, 8 mayores para nivelar educación básica, 4 menores para nivelar enseñanza media y 21 mayores para nivelar cursos de enseñanza media) Las medidas que se han adoptado en respuesta a lo anteriormente expuesto, ha sido la inclusión y participación en Mesas de trabajo Bipartita SENAME – SECREDUC, gestiones internas de CSC con SECREDUC, y la Incorporación de jóvenes a Programa de Apoyo Socioeducativo escolar: Pre Paulo Freire de Corporación SERPAJ. Actualmente 15 jóvenes derivados a Programa ASE Paulo Freire con apoyo socioeducativo escolar para la rendición de exámenes libres. De ellos 10 se encuentran asistiendo en forma permanente El programa de Apoyo Socioducativo, tiene una frecuencia de intervención de 2 veces por semana, y si bien ha venido a fortalecer la escasa oferta especializada en educación, su frecuencia y es considerada insuficiente aun, cuando de necesidades de nivelación de estudios, apoyo escolar y de asegurar procesos de normalización escolar se trata. Desde la oferta socioeducativa del centro, se han implementado Talleres de reforzamiento escolar, desarrollado por equipo de profesionales CSC en colaboración con Profesionales ETD del área de la educación, ampliando la oferta socioeducativa de nuestro centro atendiendo a reforzamientos en materias como Ingles, Historia y Geografía, Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Ciencias y Nivelación de Educación Básica, además de acompañamiento. Se informa que 2 jóvenes permanecen en CEIA Ester Villarreal y todo el resto está rindiendo modalidad exámenes libres. Durante el periodo se vio afectada la inclusión de los y las jóvenes en la oferta educativa formal descrita en el punto anterior, en que se contaba con educación formal en distintos colegios, sin embargo por conducta de los y las jóvenes o pro quebrantamiento de condena no se logró mantener en el tiempo. Se informa que el CEIA amigos del Padre Hurtado pidieron retiro voluntario de un joven. También indican que algunos/as jóvenes estaban en distintos CEIAS por conflictos o porque se potencian algunas

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.	<p>conductas. Se indica que siempre la primera opción es que los y las jóvenes estudien en centros educativos formales, y que sólo cuando ello no sea posible se recurra a exámenes libres. Se señala que se realiza una evaluación de los recursos cognitivos con que cuentan los jóvenes, de su historial académico (repetencias, expulsiones, deserciones) y un perfil psicopedagógico. Se desarrolla una evaluación por parte de profesionales en del área de la psicopedagogía y psicología, utilizando escalas adaptadas ( En nuestro país no se han estandarizado escalas de medición para jóvenes infractores de Ley), para identificar desarrollo en áreas como lenguaje, pensamiento lógico – matemático, comprensión, y funcionamiento cognitivo general, con la finalidad de identificar necesidades, fortalezas, levantar sospechas diagnosticas en casos en que se identifiquen factores disfunciones que sugieran por ejemplo daño orgánico, deterioro o retraso neurológico, permitiendo al mismo tiempo la identificación de dispositivos idóneos para la continuidad del plan de estudios, así como también diseñar estrategias de intervención acordes a su capacidad de respuesta. Se informa que se nivela constantemente en taller de apresto escolar, con enfoque y apoyo multidisciplinario, para reforzar el proceso educativo de los y las jóvenes.</p> <p>Se expone que se realiza una evaluación en base a las necesidades de cada joven, consistente en una evaluación inicial, revisión de antecedentes escolares, médicos, de tratamientos farmacológicos y adaptación conductual, consumo de sustancias, motivación por el estudio, evaluación de oferta educacional, revisión de informes psicopedagógicos y establecimiento de nuevas áreas a evaluar. Posteriormente se realiza un análisis de caso con equipo técnico para determinar el tipo de oferta o dispositivo idóneo para cada joven (programa de apoyo socioeducativo, CEIA, liceo u otro), estableciéndose además los apoyos y acompañamientos necesarios que minimicen los riesgos de deserción escolar.</p>
3	¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.	<p>Se expone que se realiza una evaluación en base a las necesidades de cada joven, consistente en una evaluación inicial, revisión de antecedentes escolares, médicos, de tratamientos farmacológicos y adaptación conductual, consumo de sustancias, motivación por el estudio, evaluación de oferta educacional, revisión de informes psicopedagógicos y establecimiento de nuevas áreas a evaluar. Posteriormente se realiza un análisis de caso con equipo técnico para determinar el tipo de oferta o dispositivo idóneo para cada joven (programa de apoyo socioeducativo, CEIA, liceo u otro), estableciéndose además los apoyos y acompañamientos necesarios que minimicen los riesgos de deserción escolar.</p>

## Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	<p>Se informa que se despliegan una serie de estrategias tendientes en una primera etapa a desarrollar un diagnóstico de las necesidades del joven para determinar necesidades de apoyo en el ámbito escolar, y en el cual se trabajan aspectos Motivacionales para la inserción escolar, se realiza acompañamiento escolar a través de refuerzos escolares como parte de la</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	<p>oferta socioeducativa ejecutada por equipo técnico CSC, se realiza acompañamiento psicopedagógico y adaptación de contenidos de acuerdo a nivel académico en el que el/la joven se encuentra, a través de estrategias de adecuación curricular, evaluaciones diferenciadas. En el ámbito del acompañamiento en la incorporación a establecimientos educacionales o dispositivos educacionales, se asigna un tutor que acompaña al joven en el proceso de adaptación y en los casos que se estima necesario un tutor académico, que tiene como fin mantener un contacto directo con el establecimiento educacional con foco en el acompañamiento de los contenidos del nivel que cursa el/la joven, monitoreando sus avances y dificultades en esta área. Por otro lado, se mantiene un seguimiento y coordinación constante con los establecimientos educacionales a través de Gestora de Redes, en las cuales nuestro centro ha generado actividades de inducción y transferencia técnica a docentes, respecto del perfil conductual de los jóvenes CSC, a sus necesidades educativas y a la entrega de herramientas de manejo conductual y de acompañamiento vincular de los jóvenes. Se destaca la labor de la gestora de redes para lograr sensibilización para que colegios de la zona otorgaran cupos a los y las jóvenes, promoviendo inclusión, lo que generó una mayor apertura. Sin embargo se informa que conductas posteriores de jóvenes atentaron contra ello, afectando la mantención y permanencia de estos en el sistema educativo y a lo menos se informa que 2 colegios dada la mala experiencia difícilmente accederán por ahora a otorgar mas cupos. El punto anterior revela la importancia y necesidad que el Ministerio de Educación se haga cargo de hacer efectivo el derecho a la educación de los y las jóvenes afectos a la ley RPA. Con una mirada de inclusión -no segregación- con acción afirmativa hacia grupos vulnerables, para que la inclusión en establecimientos educacionales no siga dependiente de la capacidad de la gestora de redes y de la "buena voluntad" de algún colegio. Es paradójico que la mayor parte de la Población este cursando estudios en un CEIA cuya subvención es mucho menor, siendo que los y las jóvenes requieren mayor apoyo en didáctica educativa por rezago escolar y por diversas dificultades esta área.</p> <p>Se señala que se realiza un diagnóstico escolar, que revisa antecedentes escolares de los jóvenes (años de deserción, último curso aprobado etc...) y aspectos subjetivos y autobiográficos como las condicionantes psicosociales, establecer factores que pudiesen haber generado relaciones conflictivas con las entidades educativas, relaciones expulsivas y de baja autoconfianza frente a la educación formal.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>Una vez claros estos aspectos, se pone en marcha un sistema de apoyo pedagógico, del cual participan semanalmente los y las jóvenes, recibiendo intervenciones tanto directas en el área a nivelar (matemáticas, idiomas, lenguaje, etc.), como también intervenciones motivacionales que permitan una aproximación y adherencia al contexto escolar. Así mismo, se realiza monitoreo periódico de la asistencia, participación y rendimiento académico, a fin de retroalimentar a los jóvenes y realizar ajustes a la intervención. Se desarrollan análisis frecuentes al interior del equipo CSC de las estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal, y se mantienen alianzas de trabajo con los equipos profesionales de cada establecimiento (Directores, Inspectores, Duplas Psicosociales) para coordinar el seguimiento e ir evaluando en conjunto en proceso de cada joven.</p>

### Coordinación y gestión formativa

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.</p>	<p>Si, Profesional Gestora de Redes cuenta con un catastro de la oferta educacional y formativa existente en el territorio, la cual se va actualizando en forma permanente considerando los procesos y periodos establecidos por las instancias educacionales. La socialización de la información, es realizada en reuniones técnicas, de análisis de casos, en reuniones de inicio de semana, a través de correos electrónicos e instalación de informativos. Se agendan en calendarios del centro, las fechas y acciones a realizar con cada joven, y se delegan distintas tareas a los miembros del equipo técnico ( Encargados de caso, Tutores, Gestora de Redes, Coordinador Formativo). Con las instituciones de educación se han mantenido una comunicación y coordinación permanente lo que facilita el acceso a la información y a su difusión al interior del Centro.</p>
2	<p>¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?</p>	<p>No existen protocolos de colaboración y/o derivación, se van generando coordinaciones de acuerdo a las necesidades emergentes de los jóvenes. Esto es porque la realidad educacional de los jóvenes que van ingresando al centro es variada y es necesario ver caso a caso. Respecto de los Centros de Educación de Adultos CEIA, se han elaborado procedimientos para el ingreso y seguimiento de los jóvenes y en el caso de SECREDOC se han establecido coordinaciones con profesionales de Oficina Ayuda Mineduc para la facilitación en el acceso a la Inscripción exámenes de validación de estudios. Con el CEIA Ester Villarreal, dependiente de la corporación municipal Gabriel</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	<p>González Videla, se realizó durante el año 2017 un trabajo de sensibilización a todo el personal (incluyendo desde Directivos, docentes y administrativos de todas las sedes) lo que ha permitido una mejor coordinación y seguimiento con los jóvenes que asisten al establecimiento.</p> <p>El promedio de escolaridad de los jóvenes es 8° año básico. Actualmente en el área educación los jóvenes se encuentran insertos en las siguientes modalidades: - 1 joven Liceo, - 7 jóvenes en CEIA, - 18 jóvenes mayores de edad y menores de edad inscritos para rendir exámenes libres en el mes de Octubre.</p>

## Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.	<p>Se realiza una reestructuración de la oferta Socioeducativa para el fortalecimiento de la ejecución de talleres de ejecución Directa del CSC, aumentando los talleres ofrecidos en el año 2017 de 13 a un total de 30, en donde se ha fortalecido además la ejecución de talleres socioeducativos nocturnos. Los talleres Socioeducativos ejecutados por el equipo de trato directo diurnos del CSC son: Carpintería y Mueblería, Cocina y Gastronomía, Manualidades, Reciclaje Creativo, Teatro, Apoyo escolar, Apresto laboral, Salidas comunitarias, Computación, Instalaciones Eléctricas, Habilidades sociales, Responsabilización, Polideportivo, Folclore, Fútbol, Proyecto de Vida, Decopage, Habilidades Parentales, Mosaico, Ingles, Pirograbado, Genero y Sexualidad. Los talleres Socioeducativos ejecutados por el equipo de trato directo nocturno CSC son: "Aprendamos a Entendernos", "Reciclando nuestra Vida", "Tenis de Mesa", "Como nos reconocemos y validamos", "Creando mi Huerta", "La película de tu Vida", "Taller de Sexualidad responsable", "Taller de Resiliencia". Destacan que en estos talleres se fortalece el vínculo con educadores. Ofertas de Talleres Socioeducativos de Ejecución en el medio Libre, fortalecedores de la integración en comunidad e inclusión social: Taller de Surf financiado por IND, Taller de Futbol, Desarrollado por equipo Técnico de cadetes de Club de Deportes La Serena, apoyado con cadetes del mismo Club y Taller de Salidas comunitarias.</p>
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?	<p>La rutina interna es Planificada por Coordinador Formativo y Jefatura Técnica, es ejecutada por Educadores de Trato Directo CSC, tanto diurnos como nocturnos (equipo diurno conformado principalmente por profesionales docentes, trabajadoras sociales y psicopedagogas). Y es fortalecido con la participación de Gestora de Redes ( Taller de Apresto laboral) , PIC y PEC (</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	<p>Talleres de Genero) y Coordinador formativo (computación y electricidad). Los talleres contemplan una estructura y formato adecuado para el trabajo con jóvenes infractores de Ley, Tienen una planificación semanal por joven, que responden a su rutina diaria, y su diseño y evaluación permite la retroalimentación de los procesos individuales de los jóvenes como parte de las actividades de su Plan de Intervención.</p> <p>Los jóvenes participan de acuerdo a tres criterios principales, siendo el primero las necesidades de intervención identificadas en el plan de intervención y las evaluaciones posteriores (Profundización Diagnostica). El segundo criterio, corresponde a motivaciones e intereses de los jóvenes acorde a una vida prosocial, y un tercer criterio se establece a partir de necesidades emergentes de salud (jóvenes con problemas de consumo), de situaciones vitales ( paternidad y necesidad de preparación para la incorporación laboral), Educativas y de Capacitación. El CSC La Serena, en condiciones regulares, mantiene como oferta educativa diaria, la ejecución de 3 actividades Socioeducativas de taller por joven, con una exigencia de participar en al menos dos de ellos para los jóvenes que no mantienen rutina externalizada (colegio, PAI, trabajo, etc.) y una, para jóvenes que mantienen asistencia a otras actividades en el medio libre, además de la ejecución de actividades socioeducativas básicas que deben ejecutar de manera diaria ( actividades de orden, aseo y limpieza) e intervenciones especializadas: Atenciones de PEC, PIC, Gestora de Redes, Atenciones Médicas, Encuadres con Jefatura Técnica y Dirección, retroalimentaciones tutoriales entre otras.</p>
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	<p>Los requisitos exigidos a los jóvenes contemplan: Obligatoriedad de participación en talleres Socioeducativos como parte de las actividades de su plan de intervención. ( pudiendo ser flexibilizados en condiciones en el que se analiza técnicamente la inconveniencia de participación: consumo de sustancias, enfermedad, asistencia médica, asistencia a tribunales entre otras emergentes) Mantener una conducta y disposición acorde a las exigencias del taller. (pudiendo ser interrumpida la participación del/la joven en caso de no adecuarse a la normativa). Mantenerse en una condición de salud apta para el desarrollo de la actividad (por ejemplo, no encontrarse bajo el efecto del consumo de sustancias). Participar de las actividades planificadas por parte del equipo de acuerdo a sus necesidades particulares. Opcionalmente, y luego de realizar análisis técnico, participar en actividades de taller recuperatorias complementarias, cuando no le ha sido posible la participación en la actividad</p>



N°	Pregunta	Respuesta
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	originalmente planificada. Asisten todos los jóvenes del centro con asistencia regular (15 en promedio). Se realiza una planificación de rutina semanal por cada joven, que integra los talleres socioeducativos diarios en los que debe participar. Equipo de Educadores Nocturnos, notifica al ingreso del joven las actividades de rutina del día siguiente, este último toma conocimiento y firma la pauta de rutina. Los talleres, se inician a las 08:45 hrs. con el primer bloque de Taller. Los cuales están programados para tener una duración de 1 hora pedagógica. Terminado el taller éste es evaluado e incorporado a la calificación en su pauta diaria de evaluación, y así se ejecuta sucesivamente para cada bloque de taller. Esta pauta es analizada por equipo técnico y retroalimentado su cumplimiento a el/la joven en intervenciones con sus encargados de caso los días Lunes, Miércoles y Viernes. Finalmente, estas pautas son almacenadas de manera semanal, e insuman los informes de avances ( cada tres meses) emanados a Tribunal de Control, dando cuenta del nivel de cumplimiento de cada joven.
6	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	Se informa que no existen jóvenes analfabetos/as. Si con rezago escolar (uno con 4° básico con 21 años). Se apoya con apresto y ASE

## Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	Se señala que para el presente año 2018, los jóvenes CSC, acceden a Capacitación de transferencias de Convenio SENAME/SENCE exclusiva para adolescentes infractores de Ley de los diferentes Programas o Sanciones. Estas son: - Cocina Tradicional y Alimentación Colectiva ( 3 jóvenes certificados en el mes de septiembre) - Carpintería y albañilería. (iniciada 05/10/2018 5 jóvenes participando) Se informa que en diciembre comenzará capacitación en Grúa Horquilla con la Cámara Chilena de la Construcción. No obstante lo anterior, el año 2017 los jóvenes CSC, sostuvieron capacitación en Peluquería y Barbería donde participa 1 joven. Capacitación Programa Más CAPAZ-SENCE con participación de 6 jóvenes en las siguientes: Asistente de geólogo, obras sanitarias y soldadura, masoterapia, peluquería, manicura, y maquillaje. Además, por gestión interna del centro una joven logra acceder a participa en un curso de estilista profesional en academia Geovanna Maureira (becada).
2	En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la	Capacitación Convenio SENAME/SENCE: Requisitos : Adolescente Infractor de Ley

N°	Pregunta	Respuesta
	asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	cumpliendo condena, mayor de 17 años de años, con registro social de hogar vigente Capacitación Programa Más Capaz/SENCE Requisito: dirigida a jóvenes población general: Jóvenes entre 18 y 29 años de edad, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, según Calificación Socio Económica, que cuenten con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses.
3	En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?	Todas las capacitaciones impartidas conducen a certificación
4	Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	Contar con el nivel educativo mínimo exigido dependiendo del tipo de capacitación, 75% de asistencia, logro de objetivos de capacitación mediante evaluaciones.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?	SENCE, SENAME, Organismos Técnicos de Capacitación, monitores de CSC.
6	¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	En estos momentos se encuentra ejecutándose la capacitación de mueblería y albañilería, donde participan 3 jóvenes, en que asisten en un horario de 14:30 a 18:30 de lunes a viernes con tiempo cronológico de 160 hrs. La capacitación esta conformada un un trabajo en aula del 20% aprox. Y el tiempo restante se realiza de manera práctica.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	En estos momentos se encuentra ejecutándose la capacitación de mueblería y albañilería, donde participan 3 jóvenes, en que asisten en un horario de 14:30 a 18:30 de lunes a viernes con tiempo cronológico de 160 hrs. La capacitación está conformada un trabajo en aula del 20% aprox. Y el tiempo restante se realiza de manera práctica.
8	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	tres jóvenes

### Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	En general se observa que los PII se ajustan a los requerimientos de los jóvenes, el Plan acordado al inicio del cumplimiento de la condena es más o menos general, sin embargo se va ajustando a medida que se ejecuta la sanción. Se destaca la labor de gestora de redes en la vinculación con diversos programas y opciones de financiamiento, en lo relativo a problemática de consumo de drogas, aspecto relevante considerando el perfil de los jóvenes que cumplen condena, se observa que si bien los jóvenes son derivados al PAI, la modalidad ambulatoria es a veces insuficiente para los

N°	Pregunta	Respuesta
		requerimientos de los jóvenes, además hay escasa coordinación del PAI con el Centro. El aspecto más relevante de los planes es el acceso a educación, lamentablemente en la actualidad solo dos jóvenes acceden a educación formal (CEIA), el resto accede a exámenes libres.
2	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	Se señala que han asistido a ver películas a Cinemark, salir a comer afuera, ver películas en el comedor, acción social con Jardín Los Payasitos de Las Compañías.
3	Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.	TV Cable, implementos deportivos, mesa de ping-pong, equipamiento de surf, un librero. Se informa que falta espacio para mayores actividades.
4	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿Los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	- Taller Surf: desarrollado por 4 horas cronológicas semanales en el sector de avenida del mar. - Fútbol 2(horas) (desarrollado por equipo Técnico de cadetes de club deportes la serena y apoyado por rama de cadetes del mismo club) desarrollado en complejo deportivo Pingüinos. - Polideportivo: desarrollado por equipo de educadores desarrollando acondicionamiento físico.
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	La biblioteca básica de centro contempla textos de lectura recreativa, los textos específicos de talleres y capacitaciones se distribuyen en cada actividad.
6	Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.	La planificación de talleres se efectúa junto a los y las jóvenes, a quienes se efectúa una encuesta orientada a conocer preferencia en cuanto a: estudiar, capacitarse, trabajar.
7	Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.	El Sería el Ministerio de Educación que no se hace realmente cargo de la Educación de los y las jóvenes afectos a ley RPA. Se informa que en los establecimientos educacionales que otorgan cupos tras sensibilización y arduo trabajo de red, prima dinámica expulsiva y discriminatoria (por ejemplo consultan porque delito esta sancionado, lo que el centro no puede revelar) Ministerio no ha implementado una modalidad u oferta real y efectiva inclusiva que acoja y se haga cargo en lo que le corresponda del objetivo estatal de la ley en cuanto a la reinserción social.
8	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	Si se observa coordinación a cargo de profesionales del centro (gestión formativa, deportiva, salud, consumo de drogas, cumplimiento del plan, familia etc.) . Efectúan reuniones de análisis de caso donde se considera la opinión de los y las jóvenes.
9	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive	E Se observa que desde el ingreso el centro efectúa todos los esfuerzos para que los y las

N°	Pregunta	Respuesta
	el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	<p>jóvenes tengan acceso a formación que tienda a su reinserción social, sobre la base de una evaluación en profundidad que considera su trayectoria vital e intereses. Destaca la gestión de redes del centro, y presentación de proyectos al GORE con iniciativa y autogestión para aumentar la oferta formativa del centro. Y que todos quienes trabajan desde los distintos roles apoyan la gestión formativa desde cada espacio (por ejemplo talleres diurnos y nocturnos además de la oferta formal educativa y deportiva). Se destaca los convenios con instituciones que permitan otorgar un contexto participativo inclusivo (club deportes La Serena, Escuela de Surf, colegios, entre otros).</p> <p>Se observa que desde el ingreso el centro efectúa todos los esfuerzos para que los y las jóvenes tengan acceso a formación que tienda a su reinserción social, sobre la base de una evaluación en profundidad que considera su trayectoria vital e intereses. Destaca la gestión de redes del centro, y presentación de proyectos al GORE con iniciativa y autogestión para aumentar la oferta formativa del centro. Y que todos quienes trabajan desde los distintos roles apoyan la gestión formativa desde cada espacio (por ejemplo, talleres diurnos y nocturnos además de la oferta formal educativa y deportiva). Se destaca los convenios con instituciones que permitan otorgar un contexto participativo inclusivo (club deportes La Serena, Escuela de Surf, colegios, entre otros).</p>
10	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Contexto escolar extra centro (colegios) actúan de manera que generan un contexto de exclusión social y discriminación. En el periodo se retrocedió en los avances de gestión de redes que en un momento tuvo a varios/as jóvenes ingresados en establecimientos educacionales, sin embargo aduciendo motivos de mala conducta se solicita retiro voluntario. El Ministerio de Educación se debe hacer cargo de hacer efectivo el derecho a la educación de los y las jóvenes afectos a la ley RPA. Con una mirada de inclusión -no segregación- con acción afirmativa hacia grupos vulnerables, para que la inclusión en establecimientos educacionales no siga dependiente de la capacidad de la gestora de redes y de la "buena voluntad" de algún colegio. Es paradójico que la mayor parte de la Población este cursando estudios en un CEIA cuya subvención es mucho menor, siendo que los y las jóvenes requieren mayor apoyo en didáctica educativa por rezago escolar y por diversas dificultades esta área, requiriéndose mayor subvención. Se informa que en los establecimientos educacionales que otorgan cupos tras sensibilización y arduo trabajo de red, prima dinámica expulsiva y discriminatoria (por ejemplo consultan porque delito esta sancionado, lo que el centro no puede revelar)</p>
11	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Contexto escolar extra centro (colegios) actúan de manera que generan un contexto de exclusión social y discriminación. En el periodo se retrocedió en los avances de gestión de redes que en un momento tuvo a varios/as jóvenes ingresados en establecimientos educacionales, sin embargo aduciendo motivos de mala conducta se solicita retiro voluntario. El Ministerio de Educación se debe hacer cargo de hacer efectivo el derecho a la educación de los y las jóvenes afectos a la ley RPA. Con una mirada de inclusión -no segregación- con acción afirmativa hacia grupos vulnerables, para que la inclusión en establecimientos educacionales no siga dependiente de la capacidad de la gestora de redes y de la "buena voluntad" de algún colegio. Es paradójico que la mayor parte de la Población este cursando estudios en un CEIA cuya subvención es mucho menor, siendo que los y las jóvenes requieren mayor apoyo en didáctica educativa por rezago escolar y por diversas dificultades esta área, requiriéndose mayor subvención. Se informa que en los establecimientos educacionales que otorgan cupos tras sensibilización y arduo trabajo de red, prima dinámica expulsiva y discriminatoria (por ejemplo consultan porque delito esta sancionado, lo que el centro no puede revelar)</p>

N°	Pregunta	Respuesta
12	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Ministerio no ha implementado una modalidad u oferta real y efectiva inclusiva que acoja y se haga cargo en lo que le corresponda del objetivo estatal de la ley en cuanto a la reinserción social. Se señala que hay muy poco dinero asignado para talleres. Se mantiene la necesidad de contar con un vehículo propio ya que gran parte de los fondos se van en ítem de movilización cuando se desea hacer una actividad en terreno. Mantener la gestión y motivación que caracteriza al equipo. Visibilizar en instancias respectivas la necesidad que el Ministerio de Educación tenga un rol mas protagónico con los y las jóvenes ingresados a sistema RPA</p>
13	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Se informa que acorde a observación anterior respecto del deporte compraron implementos deportivos con una inversión de 1 millón de pesos. Además mantiene convenios con el IND (Instituto Nacional del Deporte, Club Deportes La Serena contando con equipamiento al efecto. Se señala que no se puede por normativa contar con acceso a comprar computadores (ítem asignado), por ello compraron implementos para taller de robótica y computación. Se mantiene en cuanto informan lo complejo de contar con un vehículo propio pese a la necesidad ya que gran parte de los fondos se van en ítem de movilización cuando se desea hacer una actividad en terreno.</p>

## VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	<p>Los jóvenes tienen 4 comidas diarias desayuno almuerzo once y comidas, entregada por manipuladores de alimentos, en horarios de 08:30 a 10:00 desayuno, 12:30 a 13:30 almuerzo, once a las 17:30 a 18:30 y comida desde las 20:00 a 22:00. La preparación de alimentos es en el centro, se cuenta con manipuladoras de alimentos que siguen programación semanal en base a minutas construidas y aprobadas por profesional nutricionista. (para esta gestión se solicita apoyo a CIP-CRC, y se usan minutas validadas por nutricionista que se desempeñó en el centro el año 2016.), también se utilizan minutas implementadas por Alumnas en Práctica de nutrición, las cuales fueron enviadas para validación a Nutricionista del CIP-CRC.-</p>
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	<p>Sí, por nutricionista CIP-CRC</p>
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	<p>Sí</p>
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	<p>Sí, las minutas se planifican por semanas, de lunes a Domingo de acuerdo a las minutas disponibles diseñadas por nutricionista y alumnas en Practica del área de Nutrición, la</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		distribución de alimentos se realiza de la siguiente manera: En horarios de 08:30 a 10:00 desayuno, de 12:30 a 13:30 almuerzo, de las 17:00 a 18:00 onces y la comida desde las 20:00 a 22:00. Según las actividades de los jóvenes fuera del Centro se adaptan la entrega de colaciones o alimentos a los horarios requeridos
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	Sí
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Sí, atendida la recomendación del médico psiquiatra que atiende a los jóvenes que se ven afectados con el consumo de drogas o tratamiento para éste, igualmente ante prescripción médica frente a enfermedades comunes se informa a la manipuladoras de alimentos a fin de disponer de una dieta adecuada a fin de no afectar la alimentación de los internos, si es preciso se consulta a la nutricionista del CIP-CRC la Serena, se cuenta además con nutricionista en práctica para adecuaciones de minuta.
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	No se advierten inconvenientes en este punto
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	No se observan inconvenientes
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Aun cuando no se cuenta con nutricionista exclusiva, se han buscado soluciones para cubrir esta necesidad.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta de horas asignadas para que el centro posea nutricionista propia.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Continuar con la asesoría de nutricionista y coordinación con los intervinientes para cubrir necesidades alimentarias idónea para cada joven.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantiene la necesidad de contar con horas nutricionista

## IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Número
1	¿Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes?	3
2	¿Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente?	8
3	¿Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI?	2
N°	Pregunta	Respuesta
4	¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.	Se informa que se desarrolla a lo menos una reunión mensual de coordinación, en la cual participan diversos integrantes del equipo PAI, según los temas a tratar, y generalmente

N°	Pregunta	Número
5	De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.	<p>participa el Profesional de Intervención Clínica del CSC, en quien recae esta responsabilidad, pero pudiendo sumarse ETD, PEC, Jefatura Técnica y Dirección, según el contenido de la misma. Adicionalmente, los jóvenes son acompañados durante las primeras semanas a sus prestaciones, ocasión en que también se mantienen espacios de retroalimentación con el dispositivo Senda.</p> <p>El contexto regional específico (sin dispositivo Senda de atención residencial ni cupo cama hospitalaria) hace complejo el tema de derivación a tratamiento más intensivo de casos de mayor complejidad, siendo una debilidad regional en términos de capacidad de respuesta desde el ámbito institucional. Los dispositivos PAI atienden un cupo cerrado de casos, no obstante, la tendencia a dar prioridad a los jóvenes de la red Sename ha permitido que ellos ingresen dentro de plazos prudentes según criterio de urgencia de la intervención. No obstante, los jóvenes con necesidades de intervención en modalidad residencial son de difícil adherencia a dispositivo ambulatorio y su traslado a otros centros residenciales implica no sólo la espera de cupos en otras regiones, sino que un desarraigo de sus familias. Por lo anteriormente señalado, se evalúa como inadecuado al perfil de usuario tanto por profesionales del Centro como por esta Comisión</p>
6	El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	<p>Sí, se les convoca acorde a las orientaciones técnicas del servicio, participando de la construcción conjunta de estrategias de intervención, delimitando áreas de la misma y retroalimentando ambos equipos con la información diagnóstica y de proceso. Esto se realiza al inicio de la intervención y posteriormente según necesidad.</p>
7	¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?	<p>El PAI informa formalmente de manera trimestral los avances del tratamiento, encontrándose este documento disponible en ficha clínica de los jóvenes según se confirmó. Además de ello, se registra en pauta de evaluación semanal la asistencia / inasistencia del o la joven a su tratamiento PAI y la adherencia al tratamiento farmacológico prescrito por dicho dispositivo, lo cual es calificado, informado al Tribunal y tiene consecuencias en la consecución de permisos y beneficios para el o la joven.</p>
8	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Coordinación entre los dispositivos PAI y profesionales del Centro</p>
9	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Esta Comisión vuelve a insistir en la falta de dispositivo Senda de atención residencial o cupo cama hospitalaria para el tratamiento intensivo de casos de mayor complejidad. Es una debilidad regional, no hay capacidad de respuesta, lo que obliga a buscar alternativas fuera de la región, con las consecuencias e</p>

N°	Pregunta	Número
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	inconvenientes que esto implica como el desarraigo. Insistir en las instancias que correspondan la necesidad de contar con dispositivo Senda de atención residencial o cupo cama hospitalaria para el tratamiento intensivo de casos de mayor complejidad.
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	Continua la necesidad de atención residencial o cupo cama hospitalaria para el tratamiento intensivo de casos de mayor complejidad. No hay avances.

## X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.	El centro dispone de acercamiento familiares controlados y supervisados, los cuales se rigen por los lineamientos técnicos vigentes y son aprobados como un objetivo del plan de intervención en la audiencia destinada a ello. En la etapa de ingreso, se realizan intervenciones con la familia del joven, en las cuales se dan a conocer las características y frecuencias de los acercamientos familiares, fijándose un domicilio para ello e indagando en los aspectos que favorecen el resguardo del joven durante los mismos. Se realizan así en días y horarios convenidos, asumiendo el CSC los costos de los traslados requeridos, realizando para cada acercamiento llamadas de supervisión e incluso visitas cuando así se requiera. Junto con lo anterior, a través de talleres multifamiliares y de intervenciones con cada familia por separado se trabajan aspectos relativos al acompañamiento del proceso de los y las jóvenes, al desarrollo de estrategias de contención, supervisión y control conductual.
2	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Respecto a la sustitución o remisión de condena se efectúa a petición del joven solicitada por el propio centro o directamente mediante a carta del joven a defensor especializado. En relación con visita de abogados, está se realizan previa coordinación con los respectivos defensores habilitando un espacio privado de atención, con el fin de no entorpecer las actividades internas del centro.
3	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y	Se mantiene buzón de sugerencias en oficina de ETDS, cuya apertura se realiza los últimos viernes de cada mes mediante un procedimiento formal, en el que participa 1 joven, 1 funcionario, y un técnico. Siendo remitida la información a la Dirección regional. Los jóvenes reciben retroalimentación. no obstante siempre existe la facultad de cada joven de entrevistarse directamente con el director del centro o en su defecto con jefatura técnica en un entorno reservado y de confianza



N°	Pregunta	Respuesta
4	<p>funcionarios.</p> <p>Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.</p>	No corresponde para CSC
5	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Destaca el trabajo de acercamiento que hace el equipo técnico con las familias de los jóvenes, son creativos y usan la cobertura de las necesidades que los propios jóvenes presentan para poder involucrar al grupo familiar en el trabajo que se hace con sus hijos.</p>
6	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Dado que éste centro recibe jóvenes de toda la región, parece necesario a la comisión que éste centro cuente con un vehículo que sirva para poder realizar las labores de acercamiento y vinculación de los jóvenes con sus familias y para desarrollar el trabajo técnico que el equipo debe de efectuar con estas.</p>
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Qué Sename desde el nivel central, considere la necesidad que visualiza la comisión en orden a que el centro cuente con un vehículo de traslado de su equipo técnico para las labores de acercamiento y vinculación con las familias de los jóvenes.</p>
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	No se revisa